



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO  
ESTADO DE HIDALGO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-813048990-E4-2020



ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE GRABACIÓN  
PORTÁTIL EN PATRULLAS (FORTASEG 2020)

**ACTA DE FALLO**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **15:30 horas** del día **16 de julio de 2020**, reunidos en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto, sita en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, con motivo de llevar a cabo el acto de comunicación de fallo de las propuestas recibidas para el concurso de Invitación a cuando menos tres personas No. **IA-813048990-E4-2020**, referente a la **ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE GRABACIÓN PORTÁTIL EN PATRULLAS (FORTASEG 2020)**, de conformidad con el punto 1.9 de las bases respectivas y por los Artículos 37 y 37 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos, personas invitadas, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

A continuación se da a conocer el resultado del análisis técnico a las propuestas recibidas:

Con fundamento a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a realizar la evaluación técnica de las proposiciones aceptadas, determinando lo siguiente:

**LICITANTE DESECHADO: RADIO & SYSTEMS SOLUTIONS SA DE CV**

**MOTIVO:** REBASA EL MONTO AUTORIZADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA.

**FUNDAMENTO:** INCISO A) DEL NUMERAL 1.15 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

DESCALIFICACION DEL CONCURSANTE:

**A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.**

**LICITANTE DESECHADO: METRO SOLARIS MÉXICO SA DE CV**

**MOTIVO:** REBASA EL MONTO AUTORIZADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA.

**FUNDAMENTO:** INCISO A) DEL NUMERAL 1.15 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

DESCALIFICACIÓN DEL CONCURSANTE:

**A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36 y 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento, así como a las diversas disposiciones administrativas vigentes aplicables y de acuerdo a los puntos 1.9 y 1.14 de las bases, hacen saber a los presentes el fallo inapelable, una vez analizada la propuesta presentada por el licitante y porque reúne los criterios de adjudicación establecidos en las bases y junta de aclaraciones así como las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; este comité declara que la adjudicación del contrato objeto del presente procedimiento de Licitación conforme a lo siguiente:



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO  
ESTADO DE HIDALGO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-813048990-E4-2020



ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE GRABACIÓN  
PORTÁTIL EN PATRULLAS (FORTASEG 2020)

	CONCEPTO ADJUDICADO	NÚMERO DE CONTRATO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
JOMTEL TELECOMUNICACIONES SA DE CV	1	IA-813048990-E4- 2020	\$ 862,000.00	\$ 137,920.00	\$ 999,920.00

El plazo de entrega será de 10 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

La entrega física de los bienes se hará en coordinación con el personal del almacén general en las instalaciones de la Secretaria de Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad Municipal, ubicado en Blvd. El MINERO S/N Colonia Campo de Tiro, Fraccionamiento Colosio II, en horario de a 09:00 a 14:00 horas. de lunes a viernes.

El pago total se efectuará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos del contrato y a satisfacción del municipio de Pachuca de Soto, este se realizará de acuerdo a su programación financiera. Los precios permanecerán fijos y no habrá escalatoria alguna. No se otorgará anticipo.

De conformidad al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la adjudicación obliga a los licitantes y a la convocante a la firma del contrato, que se llevará a cabo el día **21 de julio de 2020 a las 13:00 horas**, en: el Departamento de Compras y Suministros, ubicado en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Col. Centro C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo., debiendo otorgar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos que establece el artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

El licitante adjudicado deberá entregar al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto a más tardar el día **17 de julio de 2020** los siguientes documentos:

- Acta constitutiva (original y copia)
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes expedido por la SHCP.
- Comprobante del domicilio fiscal actual no mayor a tres meses.
- Copia de Poder notarial del representante legal.
- Identificación del Representante Legal.
- Datos bancarios que incluyen la clave interbancaria en hoja membretada y firmada por el Representante Legal.
- Formato denominado Opinión del SAT, con vigencia no mayor a 30 días.

Se informa a los licitantes que se fijará una copia de la caratula de la presente acta para su difusión, en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y





MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO  
ESTADO DE HIDALGO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-813048990-E4-2020



ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE GRABACIÓN  
PORTÁTIL EN PATRULLAS (FORTASEG 2020)

obtener copia de la misma, asimismo se pondrá a disposición en el Sistema Compranet para su consulta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este evento, siendo las **15:40** horas, del día **16 de julio de 2020**. El acto fue presidido por el **C. Moisés Ramos García** Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto

COMITÉ

PRESIDENTE DE COMITÉ

  
\_\_\_\_\_  
**C. MOÍSES RAMOS GARCÍA**  
**SUPLENTE**  
Secretaría de Administración

PROVEEDORES

N°	LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	RADIO & SYSTEMS SOLUTIONS SA DE CV		NO SE PRESENTÓ
2	JOMTEL TELECOMUNICACIONES SA DE CV		NO SE PRESENTÓ
3	METRO SOLARIS MÉXICO SA DE CV		NO SE PRESENTÓ